



Varios comisarios, en contra de la propuesta de Reglamento de Auditoría

Consideran que no pueden prosperar temas como el de la rotación de clientes de las firmas

Xavier Gil Pecharromán

VIGO. Hasta cinco comisarios europeos se han mostrado radicalmente contrarios a la propuesta de Reglamento de Auditoría Europeo elaborado por el titular de la Comisaría de Mercado Interior, el francés Michel Barnier, incluso algunos del su mismo grupo, según han informado a *elEconomista* fuentes del sector auditor.

El documento, que debería ser aprobado el próximo día 30, se ha hecho circular por los despachos de Bruselas y que motivó una ronda de contactos forzada por Barnier, no ha gustado a Antonio Tajani, vicepresidente Industria y Emprendimiento; Günter Oettinger, de Energía; a Catherine Ashton, vicepresidenta Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, a Karel Gucht, de Comercio; ni tampoco a Johannes Hahn, de Política Regional. Todos ellos ha considerado que la propuesta "no es satisfactoria".

El Parlamento Europeo aprobó el pasado mes de septiembre el *Libro Verde*, que incluía importantes modificaciones, que han vuelto a ser incluidas en la propuesta de reglamento. Cuatro son los puntos, fundamentales para el sector, en los que existe un rotundo desacuerdo. De un parte está la rotación de las firmas con los clientes, que afectando no solamente al socio firmante de la misma, sino a la propia sociedad auditora, después las auditorías conjuntas, le sigue el asunto de la auditoría pura (única actividad que podrá realizar el auditor y la

sociedad auditora, y concluye con el propósito de aprobar el reglamento como directiva, lo que supondría la obligación de los Estados de transponer la norma sin modificaciones, a lo que los Gobiernos de Alemania y el Reino Unido y se han mostrado en contra en una reunión mantenida el pasado lunes en la Representación Permanente de este país ante la UE.

Los representantes alemanes han calificado la normativa de "*dracónica y prescriptiva*", porque en su ansia de *sobrerregulación*, llega, incluso a definir el número de caracteres máximo y el de folios que debe tener un informe de auditoría.

Otros asuntos, como el conocido como riesgo sistémico producido por la concentración de una parte del mercado en las cuatro grandes auditoras internacionales (PwC, Deloitte; KPMG y Ernst y Young), que encontraron resistencia en la elaboración del *Libro Verde*, parece que han quedado descartadas definitivamente por Barnier.

Informes voluntarios

Estas informaciones tienen un enorme seguimiento en Vigo, ciudad donde ayer se inició el *XX Congreso Nacional de Auditoría*. En el acto inaugural, su presidente, Rafael Cámara anunció que por primera vez los informes voluntarios, los de las empresas que no tienen obligación legal de auditarse, representaron uno de cada cuatro informes de auditoría. Esto supuso un incremento del 10 por ciento con respecto al ejercicio precedente.

Los auditores debatieron ayer sobre la necesidad de un cambio legal para que todos los ayuntamientos sean auditados, empezando por los de más de 5.000 habitantes, puesto que según el Informe 2011 del Tribunal de Cuentas, el 36 por ciento de los municipios no rindieron sus cuentas anuales.